

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Mascarell de San Juan.

Don Ramón Trénor Galindo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mascarell de San Juan, vacante por fallecimiento de su padre, don Ramón Trénor y Trénor, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—5.230.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso de señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

30600.—Dependencia de recaudación de Murcia, Gran Vía, 21-23, 30005 Murcia.

Compareciente: «Murcia Press, Sociedad Anónima», NIF: A30215826, procedimiento: embargo, número de diligencia: 300120011790H, lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Madrid, 7 de febrero de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—5.265.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso de señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

29600.—Dependencia de recaudación de Málaga, avenida de Andalucía, 2, 29002 Málaga.

29601.—Administración de Málaga-Este, Puerto, 9-12, 29016 Málaga.

Compareciente: «Publicaciones y Prensa de Málaga, Sociedad Anónima», NIF: A2940887, procedimiento: embargo, número de diligencia: 290120008768Q, lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Madrid, 8 de febrero de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—5.262.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos adminis-

trativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso de señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

54600.—Dependencia de recaudación de Vigo, Lalín, 2, 36209 Vigo.

Compareciente: «Grupo Analista de Cartera, Sociedad Anónima», NIF: A15143571, procedimiento: Embargo, número de diligencia: 540120003943F, lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Madrid, 8 de febrero de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—5.267.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso de señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

28600.—Dependencia regional de recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28605.—Administración de Chamartín, Uruguay, 16, 28016 Madrid.

Compareciente: Don Carlos Sotos Pulido, Número de Identificación Fiscal: 2182596-B, procedimiento: Iniciación del procedimiento de declaración-derivación de responsabilidad de las sociedades «IGS Ediciones, Sociedad Anónima», en liquidación, número de identificación fiscal A79906954, y «IGS Gestión, Sociedad Anónima», en liquidación, Número de Identificación Fiscal: A79884177, lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—5.268.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso de señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

08600.—Dependencia de recaudación de la AEAT de Barcelona, plaza del Doctor Letamendi, 13-23, 08031 Barcelona.

08299.—Administración de la AEAT de Vich, Raimond d'Abadal, 11, 08500 Vich (Barcelona).

Compareciente: «Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Ausona, Sociedad Anónima», NIF: A08157521, procedimiento: apremio, clave de liquidación: C090000108104926, lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Compareciente: «Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Ausona, Sociedad Anónima», NIF: A08157521, procedimiento: apremio, clave de liquidación: C0900001081029248, lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Compareciente: «Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Ausona, Sociedad Anónima», NIF: A08157521, procedimiento: apremio, clave de liquidación: C0900001081029402, lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—5.261.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tri-

butaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso de señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

12600.—Dependencia de recaudación de Castellón, plaza Huerto Sogueros, 4, 12001 Castellón.

12135.—Administración de Vila-Real, avenida del Mediterráneo, 1-3, 12540 Villarreal de los Infantes (Castellón).

Compareciente: «Industrias Mediterráneas de la Piel, Sociedad Anónima», NIF: A12000279, procedimiento: Apremio, clave de liquidación: C1700001120013999, lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—5.269.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado al notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso de señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

28600.—Dependencia de recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Compareciente: «Compañía Auxiliar de Seguridad, Sociedad Anónima», NIF: A28622736, procedimiento: Apremio, clave de liquidación: C1100001320139084, lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Compareciente: «Compañía Auxiliar de Seguridad, Sociedad Anónima», NIF: A28622736, procedimiento: Apremio, clave de liquidación: K151051080036993, lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Compareciente: «Compañía Auxiliar de Seguridad, Sociedad Anónima», NIF: A28622736, procedimiento: Apremio, clave de liquidación: K1510501080007282, lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—5.260.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la bahía de Cádiz por la que se hace público el otorgamiento de concesiones administrativas.

20 de diciembre de 2001. Concesión a «Polisur 2000, Sociedad Anónima», para la explotación de la nave número 15 del muelle de levante del puerto de Cádiz, destinada a almacenamiento de envases de poliestireno.

20 de diciembre de 2001. Concesión a la Asociación de Productores de Merluza Negra del puerto de Cádiz, para la ocupación de una nave en el muelle levante del puerto de Cádiz, destinada a almacenamiento de enseres de actividad pesquera y oficinas.

20 de diciembre de 2001. Concesión a «Jazz Telecom, Sociedad Anónima», para la ocupación de una parcela en la dársena pesquera de el puerto de Santa María, destinada a construcción de arqueta de fibra óptica.

20 de diciembre de 2001. Ampliación de la concesión otorgada a «Varadero Guadalete, Sociedad Limitada», el 12 de febrero de 1986, en la zona de servicio de el puerto de Santa María, destinada a la explotación de un varadero y ampliación de actividad para obras de mejora y ensanche de una de las rampas.

20 de diciembre de 2001. Concesión al excelentísimo Ayuntamiento de el puerto de Santa María (Cádiz), para la ocupación de lamina de agua con destino a la instalación de pantalán flotante para embarcaciones.

20 de diciembre de 2001. Legalización de las obras realizadas por «Astilleros Españoles, Sociedad Anónima» hoy «Izar Construcciones Navales, Sociedad Anónima», en las concesiones de que es titular en el puerto de Cádiz.

20 de diciembre de 2001. Transferencia de la concesión otorgada a la Sociedad Cooperativa Andaluza Puntales, el 30 de marzo de 1995, para la ocupación de una parcela de 2.340 metros cuadrados a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz.

Cádiz, 7 de febrero de 2002.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.—5.185.

Anuncio de la Autoridad Portuaria A Coruña sobre otorgamiento de concesiones.

En virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria A Coruña, durante el año 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, que modifica a la